Asunción, 17 de diciembre de 2012

ICEO N° 101/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 62/2012 "REMODELACIÓN DE LA PLAZA BERNARDINO CABALLERO – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 62/2012 "REMODELACIÓN DE LA PLAZA BERNARDINO CABALLERO – AD REFERENDUM" – ID 245.790**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 62/2012 "Remodelación de la Plaza Bernardino Caballero – Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.049 de fecha 25 de setiembre de 2012, con ID Nº **245.790,** cuyo PAC fue programado por un monto de **guaraníes cuatro mil doscientos millones (Gs. 4.200.000.000).**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es "**Por el Total**".

El Acto de presentación de ofertas y Apertura de Sobres se realizó el día 05 de diciembre de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			VIGENCIA
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO	
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALBAREZ	3.106.307.533	05/12/2012	05/03/2013	90.000.000	90
ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	4.187.479.094	05/12/2012	04/05/2013	135.000.000	150

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B**, el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**: El oferente no cumple con el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el cual fue extendida por un plazo de 90 (noventa) días debiendo ser por 120 (ciento veinte) días, conforme se establece en la sección II – Datos de la Licitación, IAO 17.4 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma Ing. Juan Agustín Canatta.

b) **ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Se requirió la presentación de las documentaciones adicionales mediante nota CEO N° 491/12, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de los mismos ocasionará el rechazo de la oferta.

El oferente presentó las documentaciones requeridas y, tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física, en el cual consta que la única oferta calificada, correspondiente al ING. RICARDO DIAZ MARTÍNEZ, cumple con las especificaciones técnicas y requisitos de calificación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad, cuyo análisis concluye, en relación a la única oferta calificada, que los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda**, en el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 62/2012 "REMODELACIÓN DE LA PLAZA BERNARDINO CABALLERO – AD REFERÉNDUM"**, adjudicar a la firma **ING RICARDO DIAZ MARTINEZ**, por un monto total de **guaraníes cuatro mil ciento ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil noventa y cuatro (Gs. 4.187.479.094)**, de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, y conforme al cuadro en Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Dr. Fernando Soares Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISAC
Asesor

Lic. René Ojeda
Director